



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA

EUSKADIKO ERKIDEGO AUTONOMOKO JABETZA
INTELEKTUALAREN LURRALDE ERREGISTROA

REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PAÍS VASCO

Eskari zka.:/ Solicitud nº.:

Data / Fecha: / /

Ordua-min / Hora-min: ;

(Administrazioak betetzeko / A cumplimentar por la Administración)

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
OBRA LITERARIA O CIENTÍFICA

TÍTULO DE LA OBRA¹

CLASE DE OBRA

Nº DE PÁGINAS/HOJAS Nº DE VOLÚMENESFORMATO²

DURACIÓN APROXIMADA (sólo para obras dramáticas)

NÚMERO DEPÓSITO LEGAL (en su caso)

OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE DESEA PROTEGER (marcar sólo una casilla):

- SOLO TEXTO (El ejemplar no incluye ilustraciones, o las que incluye no son del autor)
- TEXTO E ILUSTRACIONES (Todas las ilustraciones son del autor/es³)
- TEXTO Y DETERMINADAS ILUSTRACIONES QUE SON DEL AUTOR/ES (Indíquese cuáles son, citando la página en la que se encuentran):

FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso)

SEUDÓNIMO O SIGNO⁴:

(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en aquellos casos en los que el autor desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo o signo)

- Sin anonimato
- Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual:

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD: Un ejemplar de la obra en soporte papel, debidamente encuadernado, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título y autor en la portada.

OBSERVACIONES:

- a) Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
- b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

En a de de

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el impreso Autores 1.

² Se indicarán las medidas del ejemplar expresadas en cms., o en el correspondiente formato estandarizado de la serie DIN.

³ Si hay varios autores, incluidos en el anexo al impreso Autores 1, indicar en dicho impreso, en el campo "parte de la que es autor", qué contenidos pertenecen a cada uno de ellos.

⁴ En caso de rellenar este campo, el seudónimo o signo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar.